



No. 06-059700- -00004-0000

Fecha: 2008-04-21 10:38:55 Dep. 2020 NUECREACIONE
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 6

Señora Jefe
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Bogotá, D.C.

Re.: Expediente No. 06 59.700
Fase Nacional Solicitud de Patente PCT
a nombre de
SYNTHES GmbH
Código 011 - 378 - 608

En relación con la solicitud contenida en el Expediente de la referencia y, en particular, con la solicitud de examen de patentabilidad radicada el día 8 de Febrero de 2008, por medio del presente escrito me permito manifestarle:

1. Mi representada, la sociedad Synthes GmbH, me ha dado precisas instrucciones de modificar el Capítulo de Reivindicaciones de la presente solicitud.
2. En consecuencia, acompaño al presente escrito el texto de las nuevas reivindicaciones 1 - 25, que reemplaza las originalmente presentadas.
3. Igualmente, acompaño el comprobante de pago por concepto de la tasa correspondiente a esta modificación, Recibo No. 31,619

Le solicito se sirva agregar este escrito y sus anexos al expediente y continuar con el trámite de la solicitud.

De Usted Atentamente,

GERMAN CASTILLO GRAU
T.P. No. 2978 del C.S.J.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 08 - 31,619
FECHA : ABRIL 18 DE 2008

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
CALLE 378 FASE NACIONAL I
BOGOTA - COLOMBIA
Folios: 6

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
CASTILLO GRAU Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	2973522	18/04/2008	1,050,000.00
CASTILLO GRAU Y ASOCIADOS	CONSIGNACION	BANCO DE BOGOTA	062754387	2973524	18/04/2008	1,188,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
12		MARCAS Y LEMAS COMERCIALES	103,000.00
		TOTAL :	\$ 103,000.00

SON: CIENTO TRES MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

Expediente 06 59.700

LISTA REVISADA DE REIVINDICACIONES

1. Un separador que comprende:

primera y segunda paredes expandibles del separador;

una primera grapa de resorte fijada mediante bisagra con la primera pared y una segunda grapa de resorte fijada a la segunda pared, en donde la primera y la segunda grapas de resorte se asocian de forma deslizante; y

en donde la primera y la segunda grapas de resorte proporcionan una fuerza expansiva sobre las paredes respectivas cuando las grapas de resorte se asocian de forma deslizante.

2. El separador de la reivindicación 1, que además comprende una tercera grapa de resorte fijada mediante bisagra a la primera pared, y una cuarta grapa de resorte fijada mediante bisagra a la segunda pared, en donde las grapas de resorte tercera y cuartas se asocian de forma deslizante.
3. El separador de la reivindicación 1, en donde la primera y la segunda grapas de resorte tienen un extremo distal, y en donde el extremo distal está hecho por lo menos parcialmente de un material atraumático.
4. El separador de la reivindicación 1, en donde la primera y la segunda grapas de resorte se asocian de forma deslizante por medio de una bisagra deslizante.
5. El separador de la reivindicación 1, en donde la bisagra deslizante está configurada para facilitar el movimiento de la primera y segunda grapas de resorte.

4768
69

6. El separador de la reivindicación 1, en donde la primera grapa de resorte pasa a través de por lo menos una porción de la segunda grapa de resorte.
7. El separador de la reivindicación 1, que además comprende tercera y cuarta paredes del separador.
8. El separador de la reivindicación 7, en donde la tercera y cuarta paredes del separador están hechas de un material flexible.
9. El separador de la reivindicación 1, en donde la primera pared tiene una hendidura configurada para recibir por lo menos una porción de la primera grapa de resorte.
10. Un sistema de separador que comprende:
 - primera y segunda paredes del separador que forman una primera abertura;
 - primero y segundo elementos de sujeción de hueso, y
 - primera y segunda guías asociadas con el primero y segundo elementos de sujeción de hueso, respectivamente, en donde la primera y segunda guías pasan a través de la primera abertura; y
 - en donde la primera y segunda guías pasan a través de la primera abertura, y
 - en donde la orientación de por lo menos la primera guía está configurada para ser manipulada.
11. El sistema separador de la reivindicación 10, en donde la primera guía es doblable.

- 12.El sistema separador de la reivindicación 10, en donde la primera guía tiene una primera junta.
- 13.El sistema separador de la reivindicación 12, en donde la primera junta está situada adyacente al primer elemento de sujeción ósea.
- 14.El sistema separador de la reivindicación 10, en donde la primera guía tiene una segunda junta.
- 15.El sistema separador de la reivindicación 10, que además comprende un marco asociado con por lo menos la primera pared del separador.
- 16.El sistema separador de la reivindicación 15, en donde el marco tiene una segunda abertura, y en donde la primera y la segunda guías pasan a través de la segunda abertura.
- 17.El sistema separador de la reivindicación 15, en donde la primera guía está fijada al marco.
- 18.El sistema separador de la reivindicación 10, en donde la primera y la segunda paredes del separador están configuradas para poderlas separar empujándolas.
- 19.El sistema separador de la reivindicación 10, en donde el primero y el segundo elementos de sujeción ósea son tornillos de pedículo.
- 20.El sistema separador de la reivindicación 10, en donde la primera y la segunda paredes del separador están configuradas para ser descendidas sobre la primera y la segunda guías.
- 21.El sistema separador de la reivindicación 10, en donde la orientación de la primera guía está configurada para ser manipulada después de que el primer elemento de sujeción ósea está insertado en el hueso.

DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

RADICACIÓN EXPEDIENTE No. 06-59700

EL EXTRACTO DE LA PRESENTE SOLICITUD DE **PATENTE DE INVENCION**

FUE PUBLICADO EN LA GACETA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL No **580** DE

FECHA **28 DE SEPTIEMBRE DE 2007** EL TÉRMINO HÁBIL SEÑALADO POR

LA LEY EXPIRA EL **27 DE DICIEMBRE DE 2007**

NOTA: Dentro del plazo de los seis (6) meses siguientes a partir de la fecha de publicación en la gaceta de Propiedad Industrial, deberá solicitar y cancelar el examen de patentabilidad so pena de que la solicitud caiga en abandono, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 44 de la Decisión 486/2000.

SE PRESENTARON OPOSICIONES POR PARTE DE TERCEROS.

SI _____

NO X

77
73

UNITED STATES PATENT OFFICE.

WILHELM JOHANNES MENNES, OF AMSTERDAM, NETHERLANDS.

APPARATUS FOR STRETCHING FINGERS.

No. 835,968.

Specification of Letters Patent.

Patented Nov. 13, 1906.

Application filed February 28, 1906. Serial No. 303,553.

To all whom it may concern:

Be it known that I, WILHELM JOHANNES MENNES, music teacher, a subject of the Queen of the Netherlands, residing at 2°
5 Sweelinckstraat No. 10, Amsterdam, in the Kingdom of the Netherlands, have invented a certain new and useful Improved Apparatus for Stretching Fingers, of which the following a specification.

10 This invention relates to an apparatus for stretching or tensioning the fingers or extending the opening between the fingers, and has for its object to extend the sinews, muscles, and ligaments of the fingers in order to
15 render them longer, slacker, and more supple, whereby their dexterity, quickness, and strength are increased, and they therefore become better suited for playing the piano, organ, or violin and for operating type-writing
20 machines and telegraphic apparatus.

Since heretofore a troublesome and lengthy course of training was required to develop the sinews, muscles, ligaments, and joints of the fingers and hands, the apparatus forming
25 the subject of the present invention fills a long-felt want.

The apparatus is constructed as a pair of tongs, which are provided at the ends of their longer arms with pivotally-mounted
30 spoon-shaped plates, the oscillation of which is limited by stops or projections, while their shorter arms, whereby they are grasped and which are held apart by flat springs, are provided on the outside with horn-like projections
35 in order to prevent slipping off, on the one hand, and to facilitate pressing of the tongs on the other hand. The sinews, muscles, and ligaments by the treatment with the finger-stretching tongs become supple, dexterous, and strong in an incredibly short time,
40 while the joints become loose and free in their movements by the stretching of the ligaments.

The apparatus is shown in the accompanying drawings, in which—

Figure 1 is a plan, and Fig. 2 is a side elevation, of the tongs in their closed position, while Fig. 3, which is drawn to a somewhat smaller scale, illustrates the use of the tongs
50 between the second and third fingers of the hand.

The arms of the tongs are hinged at the point 1. The long arms 2 are straight and are slightly bent outward at the ends, where

they are provided with spoon-shaped plates 55 3, hinged thereto, which may be termed "finger-grips," and the oscillation of which is limited, so that the plates in one extreme position lie against the longer arms of the tongs and in the other extreme position 60 against a stop or projection 4, arranged on the end of each arm in such a manner that the angle formed by the two extreme positions is about sixty-five degrees. During the extension of the fingers the plates 3 lie on the inside against the joints of the fingers, Fig. 3. 65

Between the short arms 5 of the tongs, by means of which the tongs are grasped by the other hand, are arranged flat springs 6, which fit into each other fork-like and tend to press 70 together the tongs and necessitate a uniform application of force during the pressing together of the tongs.

On the outside of the shorter arms are provided horn-like projections 7, which serve 75 for preventing the tongs from slipping out of the hand and for enabling the tongs to be pressed into the openings between the fingers. As shown in Fig. 2, the short arms 5 are bent upward somewhat from the joint 1 80 in order that when the tongs are laid flat on a table the fingers of the hand grasping the short arm of the tongs can find room beneath these arms.

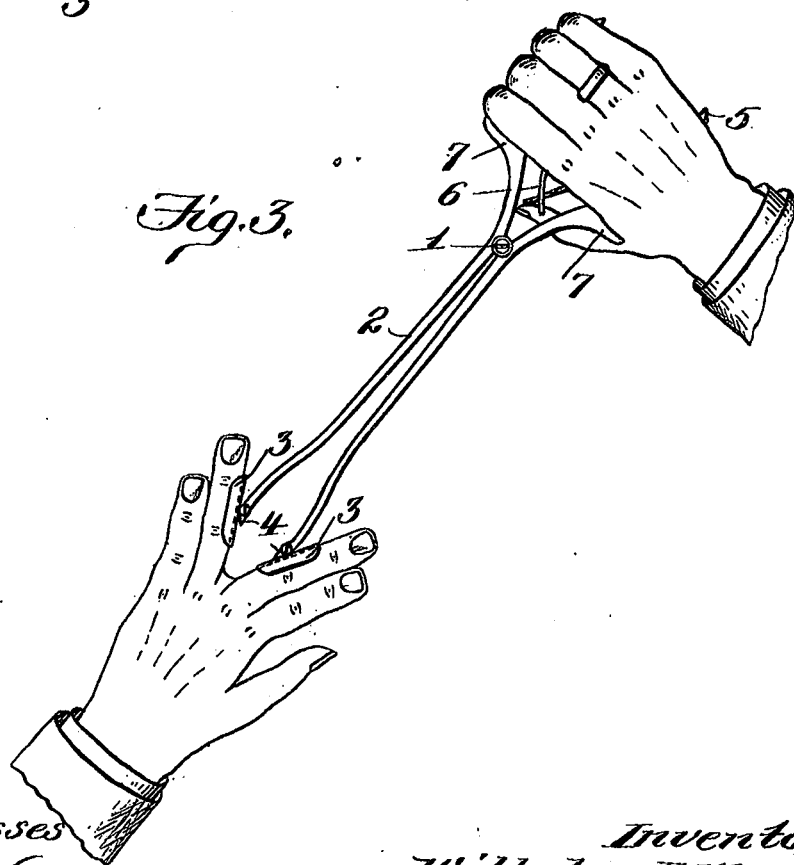
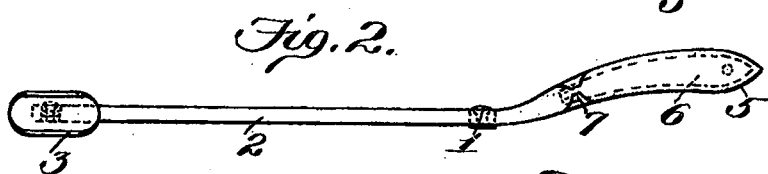
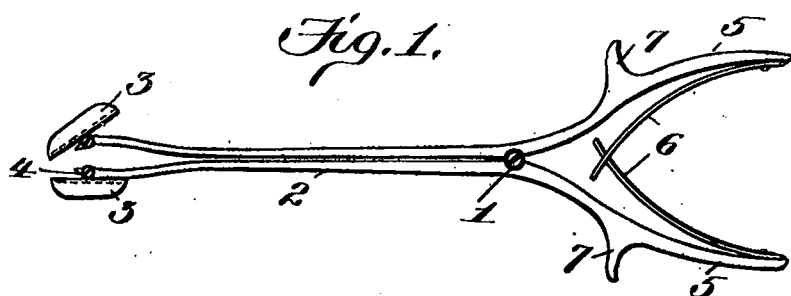
The tongs are used as follows: One arm, 85 with the elbow and the hand, is laid flat on the table, while the tongs are grasped with the other hand. The finger-grips are now moved between two fingers of the hand which is lying down flat in such a manner 90 that the tongs lie in the middle of the finger-opening and the finger-grips lie against the first joint of the finger. If now, as shown in Fig. 3, the short arms of the tongs be pressed together, the long arms open, and the finger-opening is extended, and the sinews, muscles, and ligaments of the respective fingers are stretched. The pressing together of the short arms must take place very slowly and only so long as the fingers can be moved 100 apart without pain. The tongs are held in this position for about a minute, and then the finger-grips are allowed to rest on the second joint of the said fingers, whereupon they can be again extended for about a minute 105 at this joint. After this the tongs are applied in the same manner between two other fingers, and so on between all the fin-

73
74

No. 835,968.

PATENTED NOV. 13, 1906.

W. J. MENNES.
APPARATUS FOR STRETCHING FINGERS.
APPLICATION FILED FEB. 28, 1906.



Witnesses
C. H. Kessler
J. H. Kessler

Inventor
Wilhelm J. Mennes
By James W. Norris

Atty.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.

Doctor(a)
GERMÁN CASTILLO GRAU
Apoderado.

ASUNTO	Radicación	06-059700
	Trámite	011
	Evento	379
	Actuación	519
	Oficio	
	Folios	06 1895

Patente de Invención	☒	Patente de Modelo de Utilidad	☐
Vía Nacional	☐		
Vía PCT (fase nacional)	☒	Cap.I	☐
		Cap. II	☒
No. Sol. Internacional		PCT/US2004/039861	
Fecha de Presentación Internal.		2004-11-24	

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios: 7 - 23
Reivindicaciones:	Folios: 67 - 70
Dibujos:	Folios: 25 - 40
Prioridad:	Se aceptó la prioridad de Estados Unidos con registro número US60/525732 de fecha 2003-11-26, según el folio 61.

El peticionario presentó una solicitud de examen de patentabilidad de acuerdo con lo estipulado por el artículo 44 de la Decisión 486. (Folios 63 - 64)

2. Objeto de la invención

La presente solicitud fue titulada originalmente: "Separador guiado y método de uso" folio 1. Se sugiere cambiarlo por: "Sistema de separador quirúrgico para retención de tejido humano".

De acuerdo con el texto de la descripción, los dibujos y las reivindicaciones, el objeto de la presente solicitud es proporcionar un "separador quirúrgico que elimine los siguientes problemas: la disminuida capacidad de fijación en la posición deseada con respecto a uno o más huesos; el problema de que la disección requerida para poner el separador en la posición deseada puede suponer un grado considerable de traumatismo para los tejidos supra y adyacentes. Otro problema es que se necesitan varios separadores para retener tejidos que pugnan por cubrir el área operatoria desde todas las direcciones. Además la necesidad de exponer e incidir un espacio operatorio con respecto a áreas específicas de hueso, al tiempo que se reduce el traumatismo que se le causa a los tejidos circundantes". (Folio 7-8).

Por lo anterior para solucionar este problema la presente solicitud trata de proporcionar: reivindicaciones 1- 25, folios 67 - 70.

IPC: A61B17/00.

3. De la solicitud de Patente

3.1. Reivindicaciones (artículo 30 D 486)

Para las reivindicaciones 1 y 10, se sugiere incluir los números de referencia de los elementos para facilitar la distinción e identificación de dichas partes para así dar mayor énfasis a lo que se desea proteger. Debido a no poseer dichas referencias la reivindicación 1 es demasiado general y puede verse afectada por documentos presentes en el estado de la técnica.

Para la reivindicación 10, se sugiere adicionar la descripción física de los elementos que componen el sistema ya que es muy ambiguo, por ejemplo: cuál es la forma de las paredes del separador?, cómo son los elementos de sujeción de hueso?, que forma tienen las guías?, la orientación de la guía cuál es?.

4. Determinación del Estado de la Técnica

Teniendo en cuenta que la fecha de prioridad es el 2003-11-26, se encontraron los siguientes documentos relevantes:

Nº	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US835968 Inventor y solicitante: Wilhelm J. Mennes	Apparatus for stretching fingers (Aparato para estirar los dedos)	1906-11-13

Se anexa las páginas correspondientes a los documentos, ver folios 72-73.

5. Análisis de patentabilidad (artículo 81 D486)

Novedad y Nivel inventivo (artículo 16 y 18 D486)

Respecto a la solicitud en estudio se evaluará las reivindicaciones independientes 1 y 10 que se encuentran en los folios 67-70, y las cuales se soportan por medio de la siguiente figura:

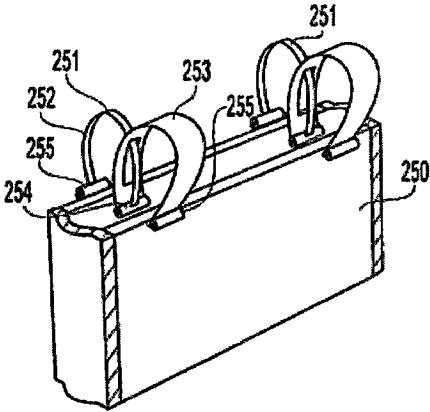


FIGURA 1

Respecto al estado de la técnica D1 divulga un aparato para alargar o tensionar los dedos separándolos entre sí, el cual tiene por objeto estirar los nervios, músculos, y ligamentos de los dedos en orden para volverlos más largos y flexibles

Análisis de las diferencias con respecto al estado de la técnica:
Teniendo en cuenta tal y como se plantea la reivindicación 1 y de acuerdo al estado de la técnica establecido en el numeral principal 4, se plantea la siguiente tabla comparativa de elementos característicos dando a entender que las contiene (SI) o que no las contiene (NO)

REIVINDICACION 1	D1
Un separador que comprende: 1) Primera y segunda paredes expandibles del separador;	SI Expone un separador unas primera y segunda paredes expandibles (3), Figura 1-3 folio 73
2) Una primera grapa de resorte fijada mediante bisagra con la primera pared y una segunda grapa de resorte fijada a la segunda pared, en donde la primera y la segunda grapas de resortes se asocian de forma deslizante; y	SI Una grapa de resorte (6) fijada a una bisagra mediante el elemento (4) fijada a la primera pared, y una segunda grapa de resorte (6) abisagrada mediante la misma bisagra (4) fijado a la segunda pared. Figura 1-3 folio 73
3) En donde la primera y la segunda grapas de resorte proporcionan una fuerza expansiva sobre las paredes respectivas cuando las grapas de resorte se asocian de forma deslizante	SI Las grapas resorte son deslizables y asociadas de tal forma que proveen una fuerza expansiva sobre la otra pared cuando las grapas de resorte son accionadas hacia abajo. Figura 3 folio 73 y columna 2 renglones 93-98 de la descripción, folio 72.

El documento D1 contiene todos los elementos reivindicados tal como está redactada la reivindicación 1: tanto las paredes expandibles, las grapas de resorte que están abisagradas que al ser accionados proveen una fuerza expansiva de apertura en las paredes, por tal razón el estudio anterior permitiría afirmar que la presente solicitud NO es nueva y NO cumpliría, solo en la reivindicación 1 y sus dependientes 2-9, con lo estipulado en el artículo 16 de la Decisión 486 de la Comunidad Andina de Naciones correspondiente a novedad de la solicitud.

6. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

N°	Documento	Reivindicaciones Afectadas	Requisito que Afecta
D1	US835968	1-9	NOVEDAD

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la circular única N° 10 de 2001.



ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Directora de Nuevas Creaciones (C).

11.3 FEB. 2010

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha _____

CONCEPTO TÉCNICO No. 406	EXAMINADOR TÉCNICO Código No. 202083
--------------------------	---

AK2